

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 3.884/2020

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 23 de noviembre, se expone al públi-

co la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2019 del Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Cultura, Patronato Municipal de Deportes y Patronato Municipal de Servicios Sociales), por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Carlota, a 27 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.